

APRUEBA CONTRATACION DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 234.

CALBUCO,

30 MAY 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 13.242 del 17.12.2011, que aprueba el Presupuesto Municipal 2013 de la Ilustre Municipalidad de Calbuco.
2. La necesidad de Instalar medidor de 25mm de diámetro en Pasaje Caracolito de la Comuna de Calbuco.
3. La solicitud de pedido N°90 de fecha 06 de mayo de 2013, de la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Calbuco.
4. Según consta en los registros de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, Essal cuenta con la concesión de los servicios de agua potable y alcantarillado en la Comuna de Calbuco, según Registro del Año 2003 N°163 FS.163 y Formalizado según Decreto N°2.131 de fecha 25.11.2002.
5. ESSAL S.A. además de tener la concesión de los servicios de agua potable y alcantarillado, cuenta con los elementos técnicos, expertise y personal técnico necesario para realizar los trabajos descritos y así contar la recepción técnica de estos mismos trabajos.
6. El Art. 8 letra G, de la Ley de Compras Publicas, Artículo 10 N°7, letra E del Reglamento de Compras Publicas
7. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. APRUEBASE, Contratación directa, conforme al artículo mencionado en los vistos, al Proveedor Sres. **ESSAL S.A., R.U.T. N°96.579.800-5** para Instalar medidor de 25mm de diámetro en Pasaje Caracolito de la Comuna de Calbuco., por un monto de \$692.900 Más IVA.
2. imputese el gasto al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



AREN VINCENIO DE LA VEGA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
ALCALDE (S) DE CALBUCO

LVV/KVV/MTA/aba
DISTRIB.:

- Secretaría
- Expediente Adquisición
- Control
- Archivo

Rut : 69.220.600-2
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ
 Teléfono : 56-65-460709
 Fax :

Demandante : MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envío OC. : 30-05-2013 15:26:07
 Número Licitación : No aplica
 Estado : Enviada a Proveecor

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-2433-SE13

| | | | |
|-------------------|---|-----------------|--------------|
| SEÑOR (ES) | EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A. | A Sr (a) | Ivan Carcamo |
| DIRECCION | COVACIONGA 52 Puerto Montt Región de los Lagos | FONO | 56 65 281247 |
| RUT | 96 579 800 5 | FAX | 65 273940 |

| | | | |
|-------------------------------------|---|---------------------|---------------------|
| NOMBRE ORDEN DE COMPRA : | Instalacion de Medidor Sector Caracollo | | |
| FECHA ENTREGA PRODUCTOS : | | | |
| DIRECCION DE ENVIO FACTURA : | FEDERICO ERRAZURIZ N°210 Calbuco | Región de los Lagos | |
| METODO DE DESPACHO : | Otra Forma de Despacho, Ver Instruc. | | |
| FORMA DE PAGO : | Otro, Ver Instrucciones | | |
| EMITIDA POR : | MOISES TEPANO | 56-65-460709 | domcalbuco@yahoo.es |

| Codigo | Producto | Cantidad | Unidad | Especificaciones Comprador | Especificaciones Proveedor | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|----------|---|----------|--------------------|----------------------------|----------------------------|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 81141807 | Servicio de gasfiteria y alcantarillado | 1 | Unidad no definida | | | 692.900.00 | 0.00 | 0.00 | 692.900.00 |

| | | |
|-----------------|-----------|----------------|
| Neto | \$ | 692.900 |
| Dcto. | \$ | 0 |
| Cargos | \$ | 0 |
| Subtotal | \$ | 692.900 |
| 19% IVA | \$ | 131.651 |
| Total | \$ | 824.551 |

Esta orden de compra proviene de Si solo existe un proveedor de bien o servicio

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

TRASLADO MEDIDORES AGUA POTABLE

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a enterarse los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en el mercado público, igualmente y a las mismas condiciones técnicas.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el monto y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo consentimiento del proveedor de compra o contratar en el desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro general de contratistas de la Administración del Estado: Chile Proveedores y a la entrega de documentación que se encuentre acreditada en este respectivo link.

Para recibir en detalle sus derechos como proveedor, visite <https://www.mercadopublico.cl/portal/Proveedores/Inicio/EntenderDerechosDelProveedor.htm>